

CONSORCIO SIVA VIAS			
CONSORCIO SIVA VIAS 	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 07/11/2023
	PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Hector Julio GARRA GARCIA	CC	1002486796	ayudante de SS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO SIVA VIAS**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	06/03/24	1		Hector GARRA
2	Camisa	1	06/03/24	1		Hector GARRA
3	Pantalón	1	06/03/24	1		Hector GARRA
4	Bota de Seguridad M.	1	06/03/24	1		Hector GARRA
5	Gafa Protección	1	06/03/24	1		Hector GARRA
6	Guaños Camara	1	06/03/24	1		Hector GARRA
7	Tatuados msc	1	06/03/24	1		Hector GARRA
8	Tapa boca msc	1	06/03/24	1		Hector GARRA
9						
10						
11						
12						
13						
14						
16						
17						
18						
19						
20						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Wyl Echarri Mecha	Wyl. SST	1054091642	Echarri Mecha

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO	Maria Irma Segura	APROBO	Maria Fernanda Cuesta
---------	-------------------	--------	-----------------------

CONSORCIO SIVA VIAS 	CONSORCIO SIVA VIAS		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSION: 01
	PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)		FECHA DE APROBACION: 07/11/2023

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Maria Alejandra Parra Sanchez	CC	1073 384 783	Ambiental

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO SIVA VIAS**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA DE RECIBIDO
1	Gafas oscura de Seguridad	1	08/02/24	X		Maria
2	Tapa boca	1	08/02/24	X		Maria
3	Tapa ojos inf.	1	08/02/24	X		Maria
4	Gauchos nítidos	1	08/02/24	X		Maria
5	Casco Blanco	1	08/02/24	X		Maria
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO

Eliana Medina Munevar

APROBÓ

Maria Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION
PERSONAL (EPP)

VERSION:
01

FECHA DE
APROBACION:
07/11/2023

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
DIEGO EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ	CC	1.049.661.355	OFICIOS VARIOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA DE RECIBIDO
1	Casco	1	22/07/24	X		Diego Chavez
2	Chaleco reflectivo					
3	Gafas	1	23/07/24	X		Diego Chavez
4	Prot. auditivo de inserción	1	23/07/24	X		Diego Chavez
5	Guantes de carnaza	1	23/07/24	X		Diego Chavez
6	Tapabocas industrial	1	23/07/24	X		Diego Chavez
7	Guantes nitrilo					
8	Pantalón					
9	Camisa					
10	Botas de protección caucho	1	03/03/24	X		Diego Chavez
11	Guantes De Carnaza	1	06/03/24	X		Diego Chavez
12	Tapabocas ind.	1	07/03/24	X	X	Diego Chavez
13						
14						
15						
16						
17						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Eliana Medina	Wf SST	1054091642	Eliana M

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO Maria Irma Segura

APROBÓ Maria Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS 	CONSORCIO SIVA VIAS		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSION: 01
	PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)		
			FECHA DE APROBACION: 07/11/2023

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Andrés Felipe Jimenez S.	Cc	1.002.393.017	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO SIVA VIAS**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA DE RECIBIDO
1	Casco	1	27/02/24	X		x Andres S.
2	Botas de seguridad	1	27/02/24	X		x Andres S.
3	Pantalón	1	27/02/24	X		x Andres S.
4	Camisa	1	27/02/24	X		x Andres S.
5	Gafas	1	27/02/24	X		x Andres S.
6	Tapa oídos w.	1	27/02/24	X		x Andres S.
7	Tapa boca NO.	1	27/02/24	X		x Andres S.
8	Globo	1	27/02/24	X		x Andres S.
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Eliana Mecha	Inf. SST	1039091612	Eliana Mecha

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO Maria Irma Segura

APROBÓ Maria Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS 	CONSORCIO SIVA VIAS		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 07/11/2023
	PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	NO DE DOCUMENTO	CARGO
ENDE AITEDO ALBAQUE	PPT	6.985.777	Oficial Varios

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

Res "El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad: LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".

RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.

- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST
- El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA DE RECIBIDO
1	Talpaboca industrial	1	01/03/24		X	
2	Gorro de lana	1	02/07/24		X	
3	Talpaboca civil	1	03/03/24		X	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO	Eliana Medina Munevar	APROBO	Maria Fernanda Cuesta
---------	-----------------------	--------	-----------------------

CONSORCIO SIVA VIAS			CONSORCIO SIVA VIAS	
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSION: 01		
PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)		FECHA DE APROBACION: 07/11/2023		

NOMBRE Y APELLIDO		DATOS DEL TRABAJADOR				
		CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO		
ENDE ALFREDO ARAQUE		PPT	6.983.177	Oficios Varios.		
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.						
El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:						
• LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal.						
• RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.						
• Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.						
• Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST						
El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."						
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Camisa	3	19/01/24	X		
2	Pantalón	3	19/01/24	X		
3	Botas punta acero	1	19/01/24	X		
4	Chaleco	1	19/01/24	X		
5	Gafas	1	19/01/24	X		
6	Prot. auditivo	1	19/01/24	X		
7	Casco	1	19/01/24	X		
8	Guantes vaqueta	1	19/01/24	X		
9	Tapabocas Industr.	1	19/01/24	X		
10	Tapabocas indus	1	19/01/24	X		
11	Tapabocas indus	1	26/01/24	X		
12	Tapabocas indus	1	26/01/24	X		
13	Guantes de nitrilo	1	30/01/24	X		
14	Guantes de caucho	1	30/01/24	X		
16	Tapabocas indus	1	02/02/24	X		
17	Tapabocas indus	1	09/02/24	X		
18	Tapabocas indus	1	16/02/24	X		
19	Tapabocas indus	1	23/02/24	X		
20						
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS						
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	CEDULA	FIRMA		
ELIANA MEDINA M.		SST	1054.091642			
OBSERVACIONES GENERALES:						

ELABORO	Maria Irma Segura	APROBO	Maria Fernanda Cuesta
---------	-------------------	--------	-----------------------

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION:
07/11/2023

PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
ZANDI SHILEY PECAYO A.	CC	1.006.559.385	Señalizador Vias

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normalidad:

- LEY 9 DE 1979, Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12: Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	19/01/24	X		Zandi
2	Botas seguridad	1	19/01/24	X		Zandi
3	Camisa	3	19/01/24	X		Zandi
4	Pantalón	3	19/01/24	X		Zandi
5	Chaleco	1	19/01/24	X		Zandi
6	Gafas	1	19/01/24	X		Zandi
7	Protect. auditivo	1	19/01/24	X		Zandi
8	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
9	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
10	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
11	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
12	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
13	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
14	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
15	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
16	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
17	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
18	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
19	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi
20	Tapabocas industrial	1	19/01/24	X		Zandi

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CECULA	FIRMA
Elisiana Medina Tenevay	SST	1.054.091.642	

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO: María Irma Segura APROBÓ: María Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION: 07/11/2023

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Elio Pastor Melendez yefez	PPT	1143049	Oficio Jefe

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal."
- RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA DE RECIBIDO
1	Tapa Boca Quiv.	1	01/03/24		X	
2	Guaño Cancha	1	02/03/24		X	
3	Tapa Boca Quiv.	1	03/03/24		X	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS						
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	CEDULA	FIRMA		

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO

Maria Irma Segura

APROBO

María Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION:
07/11/2023

PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

NOMBRE Y APELLIDO

CLASE DE DOCUMENTO

Nº DE DOCUMENTO

CARGO

Elvio Pastor Melendez Yopez PPT 1143047 OFICIO VARIOS

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

- El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad: LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal."
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12: Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	19/01/24	X		[Firma]
2	Gautes nitrilo	1	19/01/24	X		[Firma]
3	Gafas	1	19/01/24	X		[Firma]
4	Chaleco	1	19/01/24	X		[Firma]
5	Tapabocas	1	19/01/24	X		[Firma]
6	Gautes vaqueta	1	19/01/24	X		[Firma]
7	Tapaboca Industrial	1	19/01/24	X		[Firma]
8	Botas seguridad.	1	19/01/24	X		[Firma]
9	Camisa	3	19/01/24	X		[Firma]
10	Pantalón	3	19/01/24	X		[Firma]
11	Tapabocas	1	19/01/24		X	[Firma]
12	Tapabocas	1	26/01/24		X	[Firma]
13	Gaules de nitrilo	1	30/01/24		X	[Firma]
14	Gaules de caucho	1	30/01/24		X	[Firma]
15	Tapaboca Industrial	1	02/02/24		X	[Firma]
16	Tapaboca Industrial	1	09/02/24		X	[Firma]
17	Tapaboca Industrial	1	16/02/24		X	[Firma]
18	Tapaboca Industrial	1	16/02/24		X	[Firma]
19	Tapaboca Industrial	1	23/02/24		X	[Firma]
20						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS: Edilisa Eliana Medina CARGO: SST CEDULA: 1004091042 FIRMA: [Firma]

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO: Maria Irma Segura APROBO: Maria Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS			
CONSORCIO SIVA VIAS 		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	
		VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 07/11/2023
DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Diana Cely Moreno	CC.	23.710.386	Secretaría Vial

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO SIVA VIAS**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	EIRMA DE RECIBIDO
1	Tapa boca	1	04/03/24	X	<i>[Firma]</i>
2	Tapa boca	1	07/03/24	X	<i>[Firma]</i>
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA
Eliana Medina	hsp SST	1054091642
FIRMA <i>[Firma]</i>		

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO	MARIA IRMA SEGURA	APROBO	MARIA FERNANDA CUESTA
---------	-------------------	--------	-----------------------

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION:
07/11/2023

PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR

CARGO

NOMBRE Y APELLIDO

CLASE DE DOCUMENTO

Nº DE DOCUMENTO

SEÑALIZADOR VÍAS

DIANA CIRENY MORENO

CC

23.710.386

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

- El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad: LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal.
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	19/01/24	X		
2	Botas seguridad	1	19/01/24	X		
3	Camisa	3	19/01/24	X		
4	Pantalón	3	19/01/24	X		
5	Chaleco	1	19/01/24	X		
6	Gafas	1	19/01/24	X		
7	Protector auditivo	1	19/01/24	X		
8	Tapabocas Industrial	1	19/01/24	X		
9	Tapabocas velcro	1	26/01/24	X		
10	Tapabocas industrial	1	26/01/24	X		
11	Diadora	1	07/07/24		X	
12	Tapabocas industrial	1	09/07/24		X	
13	Tapabocas industrial	1	09/07/24		X	
14	Gorro blanco	1	16/07/24		X	
16	Tapabocas velcro	1	23/07/24		X	
17	Tapabocas	1	23/07/24		X	
18						
19						
20						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

CARGO

CEDULA

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS

SST

1054091642

DIANA LUANDA MEDINA

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO

Maria Irma Segura

APROBÓ

Maria Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS			
CONSORCIO SIVA VIAS 		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		FECHA DE APROBACIÓN: 07/11/2023	

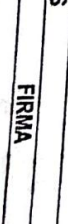
DATOS DEL TRABAJADOR			CARGO
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	
Dona Felipe Sorel	1009409496	C.C	Oficio Varios

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO SIVA VIAS**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal."
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrón suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST
- El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	22/09/24	X		
2	Guaño uñeto	1	22/09/24	X		
3	Guaño Caverna	1	22/09/24	X		
4	Chaleco reflectivo	1	22/09/24	X		
5	Tapa oídos inserción.	1	22/09/24	X		
6	Talabarcos inclusiva	1	22/09/24	X		
7	Gafas					
8	Guaño uñeto	1	01/09/24		X	
9	Talabarcos inclusiva	1	02/09/24		X	
10	Talabarcos	1	09/02/24		X	
11	Guaño oscurecer	1	09/10/24		X	
12	Talabarcos uñeto	1	16/07/24		X	
13	Talabarcos uñeto	1	23/09/24		X	
14	Talabarcos uñeto	1	01/03/24		X	
16	Guaño Caverna	1	02/03/24		X	
17	Botas de Seguridad	1	06/03/24		X	
18	Talabarcos uñeto	1	03/07/24		X	
19						
20						
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS						
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		CEDULA		FIRMA
OBSERVACIONES GENERALES :						

OBSERVACIONES GENERALES :

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS		FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA

ELABORO	Maria Irma Sagura	APROBO	Maria Fernanda Cuesta
---------	-------------------	--------	-----------------------



CONSORCIO SIVA VIAS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSION: 01
FECHA DE APROBACION: 07/11/2023

PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
EDGAR Daniel SARRA	C.	1054091053	Caballero 2

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA DE RECIBIDO
1	Talabarcos	1	09/03/24		X	Daniel Serrano
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Olivera Medina	NSP. SST	1054091641	Olivera

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO

Maria Irma Segura

APROBO

Maria Fernanda Cuesta

CONSORCIO SIVA VIAS			
CONSORCIO SIVA VIAS 		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)		FECHA DE APROBACION: 07/11/2023	

DATOS DEL TRABAJADOR		
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO
EDGAR DANIEL SANCHEZ	CC	1.054.091.053
		CARGO
		Cadenero

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION
1	Casco	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
2	Botas seguridad	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
3	Camisa	3	19/01/24	X	Daniel Sánchez
4	Pantalón	3	19/01/24	X	Daniel Sánchez
5	Chaleco	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
6	Gafas	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
7	Guaantes vegetal	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
8	Guaantes nitrilo	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
9	Prot. aud. inserción	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
10	Tapabocas indus.	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
11	Tapabocas indus	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
12	Guaab nitrilo	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
13	Tapaboca vel	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
14	Tapaboca vel	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
16	Tapaboca indus	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
17	Tapaboca Guaya	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
18	Guaab nitrilo	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
19	Tapaboca	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez
20	Guaab Guaya	1	19/01/24	X	Daniel Sánchez

NOMBRE Y APELLIDOS

EDGAR DANIEL SANCHEZ

CARGO

SST

CEDULA

1.054.091.053

FIRMA

EDGAR DANIEL SANCHEZ

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO	Maria Irma Segura	APROBO	Maria Fernanda Cuesta
---------	-------------------	--------	-----------------------

CONSORCIO SIVA VIAS 	CONSORCIO SIVA VIAS		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSION: 01
	PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)		FECHA DE APROBACION: 07/11/2023

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	CARGO
MICHAEL STIVEN RICO HERNANDEZ	CC	1.075.680.905	OFICIOS VARIOS

COMPROMISO

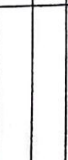
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO SIVA VIAS**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad: LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".

RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y el aseo en los lugares de trabajo.

- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA DE RECIBIDO
1	Casco		23/02/24	X		
2	Chaleco reflectivo					
3	Gafas	1	23/02/24	X		
4	Prot. auditivo de inserción	1	23/02/24	X		
5	Guantes de carnaza	1	23/02/24	X		
6	Tapabocas industrial	1	23/02/24	X		
7	Guantes nitrilo					
8	Pantalón					
9	Camisa					
10	Botas de protección	1	03/03/24		X	
11	Tapabocas ind.					
12						
13						
14						
15						
16						
17						
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS						
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	CEDULA	FIRMA		
Gianca Neda		Wf SST	1054091641			

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO	Maria Irma Segura	APROBÓ	Maria Fernanda Cuesta
---------	-------------------	--------	-----------------------

CONSORCIO SIVA VIAS						
CONSORCIO SIVA VIAS		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 07/11/2023	
PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)						
DATOS DEL TRABAJADOR						
NOMBRE Y APELLIDO		CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO		
Andrés Muñoz Alvarado María		1101136130	Cedula	Cadenaro 1		
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el CONSORCIO SIVA VIAS, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.						
"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:						
• LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal:"						
• RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los lugares de trabajo.						
• Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.						
• Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST						
El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."						
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Chaleco Reflejo	1	26/01/24	X		[Firma]
2	Gafas	1	26/01/24	X		[Firma]
3	Bot auditorio w.	1	26/01/24	X		[Firma]
4	Casco	1	26/01/24	X		[Firma]
5	Guantes Vaqueros	1	26/01/24	X		[Firma]
6	Talabarcas vel	1	26/01/24	X		[Firma]
7	Guantes Coque.	1	26/01/24	X		[Firma]
8	Talabarcas Inducta	1	26/01/24	X		[Firma]
9	Guantes Coque Inducta	1	26/01/24	X		[Firma]
10	Talabarcas	1	09/03/24	X		[Firma]
11						
12						
13						
14						
16						
17						
18						
19						
20						
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS						
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	CEDULA	FIRMA		
OBSERVACIONES GENERALES:						

ELABORO	Maria Irma Segura	APROBO	Maria Fernanda Cuesta
---------	-------------------	--------	-----------------------

CONSORCIO SIVA VIAS			
CONSORCIO SIVA VIAS		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 07/11/2023
PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)			

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	NO DE DOCUMENTO	CARGO
Elvira Peña Ariza	1101133612	C.C.	TOPOGRAFIA

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO SIVA VIAS**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, los sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	01/11/23	X		Elvira Peña
2	Batas de seguridad	1	01/11/23	X		Elvira Peña
3	Camisa	3	01/11/23	X		Elvira Peña
4	Pantalón	3	01/11/23	X		Elvira Peña
5	Chaleco	1	01/11/23	X		Elvira Peña
6	Gafas	1	01/11/23	X		Elvira Peña
7	Guantes vaqueta					
8	Guantes nitrilo					
9	Prot. Auditivo inserción	1	01/11/23	X		Elvira Peña
10	Gafas traslúcidas	1	12/12/20	X		Elvira Peña
11	Tapabocas nitrilo 42	2	12/11/23	X		Elvira Peña
12	Chaleco reflectivo 42	1	16/11/23	X		Elvira Peña
13	Tapabocas nitrilo	1	01/03/24	X	X	Elvira Peña
14						
16						
17						
18						
19						
20						
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS						
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	CEDULA	FIRMA		
Celina Elvira Peña		INF. ST	1054091641	Elvira Peña		
OBSERVACIONES GENERALES:						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Elvira Peña Ariza	INT. SST	104091641	Elvira Peña

OBSERVACIONES GENERALES:

Maria Irma Segura	APROBO	Maria Fernanda Cuesta
-------------------	--------	-----------------------

**CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS
OSTEOMUSCULAR**

Miguel Alberto Ruget Blanco
Dirección: carrera 1A número 46-49 consultorio 401 Centro
médico Teresa I Tunja, Boyacá
Teléfono: 3165343962
sede: 150010266201

MAIRA ALEJANDRA PARRA SANCHEZ
CC 1073384783

**CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS
OSTEOMUSCULAR****IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE**

Nombres: MAIRA ALEJANDRA	Apellidos: PARRA SANCHEZ	Fecha de Nacimiento: 15/07/1996
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía	No. de Identificación: 1073384783	Estado Civil: Soltero
Edad: 27 años 7 meses 20 días	Sexo: Femenino	Escolaridad:
Departamento: Boyacá	Ciudad: Villa De Leyva	EAPB: EPS FAMISANAR LTDA
Dirección:	Teléfono Casa:	ARL:
Teléfono Celular: 3043323764	Afiliación: Cotizante	
Tipo de Afiliado: Contributivo		
Ocupación:		
Fecha y hora de inicio de la atención: 06/03/2024 15:34:26	Nombre de consulta: PRIMERA VEZ INGRESO OCUPACIONAL - Atención 1	

APTA SIN RESTRICCIONES CONTINUAR EN EL CARGO

RECOMENDACIONES PARA PROFESIONAL AMBIENTAL EN EXAMEN DE INGRESO Uso de elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral. Dieta DASH baja en sal, grasas, harinas y azúcares, control de laboratorios por EPS, continuar actividad física regular 3 veces por semana, ergonomía laboral, medidas de bioseguridad, higiene postural, pausas activas con gimnasia laboral cada hora o 2 horas según la actividad, vigilancia epidemiología para el riesgo biomecánico. Estilos de vida saludables. Se revisan resultados de laboratorio hemograma y optometría normales Consentimiento: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos de este examen.

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

Miguel Ruget

RM: 6375/20-85071-05

Medicina del trabajo, Medicina Biorreguladora

Impresión realizada por: rugetmiguel@gmail.com
Fecha y hora de impresión: 06/03/2024 15:52

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica ©
www.saludtools.com

**CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS
OSTEOMUSCULAR**

Miguel Alberto Ruget Blanco
Dirección: carrera 1A número 46-49 consultorio 401 Centro
médico Teresa | Tunja, Boyacá
Teléfono: 3165343962
sede: 150010266201

JUANA VALENTINA LOPEZ CAMARGO
CC 1054090001

**CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS
OSTEOMUSCULAR****IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE**

Nombres: JUANA VALENTINA	Apellidos: LOPEZ CAMARGO	Fecha de Nacimiento: 12/11/1999
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía	No. de Identificación: 1054090001	Estado Civil: Soltero
Edad: 24 años 3 meses 23 días	Sexo: Femenino	Escolaridad:
Departamento: Boyacá	Ciudad: Villa De Leyva	
Dirección:		EAPB: EPS SANITAS
Teléfono Celular: 3214934303	Teléfono Casa:	ARL:
Tipo de Afiliado: Contributivo	Afiliación: Cotizante	
Ocupación:		
Fecha y hora de inicio de la atención: 06/03/2024 15:20:06 Nombre de consulta: PRIMERA VEZ INGRESO OCUPACIONAL - Atención 1		

APTA SIN RESTRICCIONES CONTINUAR EN EL CARGO

RECOMENDACIONES PARA RESIDENTE SOCIAL EN EXAMEN DE INGRESO Usar lentes correctivos permanentes, uso de elementos de protección personal de acuerdo a la actividad laboral. Dieta DASH baja en sal, grasas, harinas y azúcares, control de laboratorios por EPS, continuar actividad física regular 3 veces por semana, ergonomía laboral, medidas de bioseguridad, higiene postural, pausas activas con gimnasia laboral cada hora o 2 horas según la actividad, vigilancia epidemiología para el riesgo biomecánico. Estilos de vida saludables. Se revisan resultados de optometría y laboratorios normales Consentimiento: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos de este examen.

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

Miguel Ruget

RM: 6375/20-85071-05

Medicina del trabajo, Medicina Biorreguladora

Impresión realizada por: rugetmiguel@gmail.com
Fecha y hora de impresión: 06/03/2024 15:33

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica ®
www.saludtools.com

	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	SST
		VERSIÓN 1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Responsable:				
Fecha de verificación: 07/02/24		Cargo:		
	S: Si	N: No	NA: No Aplica	
PARAMETROS DE CONTROL	S	N	NA	OBSERVACIONES
1. Botiquines de primeros auxilios básicos				
Gasas antiadherentes	X			
Bandas de curación (curas)	X			
Isodine, alcohol	X			
Apósitos (toallas higiénicas)	X			
Baja lenguas	X			
Solución salina (suero fisiológico)	X			
Guantes desechables estériles	X			
Esparadrapo, tijeras, jeringas y algodón	X			
Antiséptico de manos	X			
2. Extintores	S	N	NA	OBSERVACIONES
Estado de manguera	X			
Estado de boquilla	X			
Estado del manómetro	X			
Pasador de seguridad	X			
Manija de transporte	X			
Estado de pintura	X			
Estado de señalización	X			
Demarcación adecuada	X			
Recarga vigente	X			
Golpes o corrosión		X		
Numeración del extintor	X			
3. Tablas de inmovilización espinal (camilla)	S	N	NA	OBSERVACIONES
Tabla de inmovilización			X	
Arnés			X	
Inmovilizador lateral para cabeza con dos correas			X	
Inmovilización cervical adulto ajustable			X	
Señalización			X	
Demarcación			X	
4. Sistema de evacuación	S	N	NA	OBSERVACIONES
Señalización de rutas de evacuación			X	
Demarcación de rutas de evacuación			X	
Alarma de evacuación			X	
Señalización de equipos contra incendios			X	
5. Detectores de humo	S	N	NA	OBSERVACIONES
Estado fisco			X	
Avisadores ópticos y acústicos			X	
Extinción automática			X	
Se hace verificación periódica de funcionamiento			X	

NOMBRE DE OPERARIO: Victor M. Escobar CEDULA: 1033642355

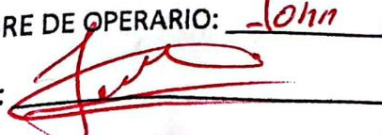
FIRMA: Victor M. Escobar

matoniveladoRg

	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	SST
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1

Responsable:				
Fecha de verificación: 07/03/24		Cargo:		
	S: Si	N: No	NA: No Aplica	
PARAMETROS DE CONTROL	S	N	NA	OBSERVACIONES
1. Botiquines de primeros auxilios básicos				
Gasas antiadherentes	X			
Bandas de curación (curas)	X			
Isodine, alcohol	X			
Apósitos (toallas higiénicas)	X			
Baja lenguas	X			
Solución salina (suero fisiológico)	X			
Guantes desechables estériles	X			
Esparadrapo, tijeras, jeringas y algodón	X			
Antiséptico de manos	X			
2. Extintores	S	N	NA	OBSERVACIONES
Estado de manguera	X			
Estado de boquilla	X			
Estado del manómetro	X			
Pasador de seguridad	X			
Manija de transporte	X			
Estado de pintura	X			
Estado de señalización	X			
Demarcación adecuada	X			
Recarga vigente	X			
Golpes o corrosión		X		
Numeración del extintor	X			
3. Tablas de inmovilización espinal (camilla)	S	N	NA	OBSERVACIONES
Tabla de inmovilización			X	
Arnés			X	
Inmovilizador lateral para cabeza con dos correas			X	
Inmovilización cervical adulto ajustable			X	
Señalización			X	
Demarcación			X	
4. Sistema de evacuación	S	N	NA	OBSERVACIONES
Señalización de rutas de evacuación			X	
Demarcación de rutas de evacuación			X	
Alarma de evacuación			X	
Señalización de equipos contra incendios			X	
5. Detectores de humo	S	N	NA	OBSERVACIONES
Estado físico			X	
Avisadores ópticos y acústicos			X	
Extinción automática			X	
Se hace verificación periódica de funcionamiento			X	

NOMBRE DE OPERARIO: John Acosta CEDULA: 4045214

FIRMA: 

Retiro excavadora
olugy

	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	SST
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1

Responsable:		Cargo:		
Fecha de verificación: 07/03/24				
	S: Si	N: No	NA: No Aplica	
PARAMETROS DE CONTROL	S	N	NA	OBSERVACIONES
1. Botiquines de primeros auxilios básicos				
Gasas antiadherentes	X			Botiquin Nuevo
Bandas de curación (curas)	X			
Isodine, alcohol	X			
Apósitos (toallas higiénicas)	X			
Baja lenguas	X			
Solución salina (suero fisiológico)	X			
Guantes desechables estériles	X			
Esparrapado, tijeras, jeringas y algodón	X			
Antiséptico de manos	X			
2. Extintores	S	N	NA	
Estado de manguera	X			
Estado de boquilla	X			
Estado del manómetro	X			
Pasador de seguridad	X			
Manija de transporte	X			
Estado de pintura	X			
Estado de señalización	X			
Demarcación adecuada	X			
Recarga vigente	X	X		
Golpes o corrosión				
Numeración del extintor	X			
3. Tablas de inmovilización espinal (camilla)	S	N	NA	OBSERVACIONES
Tabla de inmovilización			X	
Arnés			X	
Inmovilizador lateral para cabeza con dos correas			X	
Inmovilización cervical adulto ajustable			X	
Señalización			X	
Demarcación			X	
4. Sistema de evacuación	S	N	NA	OBSERVACIONES
Señalización de rutas de evacuación			X	
Demarcación de rutas de evacuación			X	
Alarma de evacuación			X	
Señalización de equipos contra incendios			X	
5. Detectores de humo	S	N	NA	OBSERVACIONES
Estado físico			X	
Avisadores ópticos y acústicos			X	
Extinción automática			X	
Se hace verificación periódica de funcionamiento			X	

NOMBRE DE OPERARIO: Luis A Pardo CEDULA: 14147335

FIRMA: [Firma]

vibro compactador

	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	SST
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1

Responsable:		Cargo:		
Fecha de verificación:				
	S: Si	N: No	NA: No Aplica	
PARAMETROS DE CONTROL	S	N	NA	OBSERVACIONES
1. Botiquines de primeros auxilios básicos				
Gasas antiadherentes	X			Botiquen nuevo.
Bandas de curación (curas)	X			
Isodine, alcohol	X			
Apósitos (toallas higiénicas)	X			
Baja lenguas	X			
Solución salina (suero fisiológico)	X			
Guantes desechables estériles	X			
Esparadrapo, tijeras, jeringas y algodón	X			
Antiséptico de manos	X			
2. Extintores	S	N	NA	OBSERVACIONES
Estado de manguera			X	
Estado de boquilla	X			
Estado del manómetro	X			
Pasador de seguridad	X			
Manija de transporte	X			
Estado de pintura	X			
Estado de señalización	X			
Demarcación adecuada	X			
Recarga vigente	X			
Golpes o corrosión		X		
Numeración del extintor	X			
3. Tablas de inmovilización espinal (camilla)	S	N	NA	OBSERVACIONES
Tabla de inmovilización			X	
Arnés			X	
Inmovilizador lateral para cabeza con dos correas			X	
Inmovilización cervical adulto ajustable			X	
Señalización			X	
Demarcación			X	
4. Sistema de evacuación	S	N	NA	OBSERVACIONES
Señalización de rutas de evacuación			X	
Demarcación de rutas de evacuación			X	
Alarma de evacuación			X	
Señalización de equipos contra incendios			X	
5. Detectores de humo	S	N	NA	OBSERVACIONES
Estado físico			X	
Avisadores ópticos y acústicos			X	
Extinción automática			X	
Se hace verificación periódica de funcionamiento			X	

NOMBRE DE OPERARIO: Winder Gallardo CEDULA: 885816

FIRMA: [Firma]

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

Yo, **MARIA FERNANDA CUENTA MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.065.640.759**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO SIVA VIAS** identificada con Nit. **901.738.696-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, declaro lo siguiente:

Que, de acuerdo con los requerimientos de Ley, para el período comprendido entre 09 de febrero al 10 de marzo del 2024, **CONSORCIO SIVA VIAS** identificada con NIT: 901.738.696-2, se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de empleados y verificación de aportes de los especialistas y personal con contrato de prestación de servicios (OPS) a los sistemas de seguridad social (Salud, Riesgos parafiscales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).

Que una vez revisada la base de datos, certifico que el total de trabajadores para el contrato de obra No.3268-2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leiva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá", los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
JAIME ANDRES MEJIA	1.065.602.753	RESIDENTE DE OBRA
EDILSA ELIANA MEDINA MUNEVAR	1.054.091.641	RESIDENTE SST
ELVIE PEÑA ARIZA	1.101.177.612	TOPOGRAFO
ANDRES MAURICIO HERRERO MARIN	1.101.176.110	CADENERO 1
EDGAR DANIEL SAENZ MUNEVAR	1.054.091.053	CADENERO 2
JEMY NATALY SANABRIA MONTENEGRO	1.077.033.838	SECRETARIA
ZAIDI SHSLEY PERAYO MORENO	1.006.559.385	CONTROLADORA VIAL
DINA CIRLEY MORENO DE DIOS	23.710.386	CONTROLADORA VIAL
ELIO PASTOR MELENDEZ YEPEZ	1.143.047 PT	OFICIOS VARIOS
ENDER ALFREDO ARAQUE	6.983.177 PT	OFICIOS VARIOS
DUVAN FELIPE SUAREZ	1.007.409.486	OFICIOS VARIOS
DIEGO EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ	1.049.661.355	OFICIOS VARIOS
MICHAEL STIVEN RICO HERNANDEZ	1.075.680.805	OFICIOS VARIOS
Maira Alejandra Parra Sanchez	1.073.384.783	RESIDENTE AMBIENTAL
Juana Valentina Lopez Carrango	1.054.090.001	TRABAJADORA SOCIAL
HECTOR JULIO GAONA GUERRERO	1.002.486.275	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
JOSE MIGUEL GAONA GUERRERO	1.002.486.155	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
CRISTIAN FELIPE GUTIERRES VELANDIA	1.049.645.923	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
ANDRES FELIPE JIMENES SANCHEZ	1.002.393.017	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
PEDRO JOSE LEANDRO	79.534.254	MESTRO DE OBRA
FEDERICO ANTONIO PRONA NARANJO	969.563	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
JOSE DEL CARMEN SAIZ GUERRERO	1.002.486.130	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
ALBONIO SEGUNDO TORRES GAONA	2.035.231	AYUDANTE DE CONSTRUCCION

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Villa de Leyva, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2024

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA
CEDULA DE CIUDADANÍA No.

Maria Fernanda Cuesta
MARIA FERNANDA CUENTA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
1.065.640.759

CERTIFICADO PAZ Y SALVO Y APORTES A PARAFISCALES

Yo **MARIA FERNANDA CUESTA MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.640.759** expedida en Valledupar, actuando como Representante Legal del **CONSORCIO SIVA VIAS**, nit. **901.738.696-2**.

CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que hemos cumplido con las obligaciones por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salario según contrato, correspondientes al periodo del 10 de febrero al 09 de marzo del 2024 del señor **JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.099.213.317** quien se desempeña como Cadenero 1.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

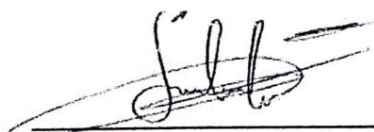
Expedido en Villa de Leyva a los 08 de marzo del 2023.

MariafernandaCuesta

MARIA FERNANDA CUESTA MORA

C.C. 1.065.640.759 de Valledupar

Representante Legal Consorcio Siva Vias



JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ A

C.C. No. 1.099.213.317

CADENERO 1.

EMAIL: consorciosivavias@gmail.com
DIR: CL 72 #41B-20 ED DASANTOS OF 506
TEL: 310 361 6963

CERTIFICADO PAZ Y SALVO Y APORTES A PARAFISCALES

Yo **MARIA FERNANDA CUESTA MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.640.759** expedida en Valledupar, actuando como Representante Legal del **CONSORCIO SIVA VIAS**, nit. **901.738.696-2**.

CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que hemos cumplido con las obligaciones por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salario según contrato, correspondientes al periodo del 10 de febrero al 09 de marzo del 2024 del señor **JUAN MANUEL MARTINEZ JUJA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.993.108** quien se desempeña como Social y Ambiental.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Villa de Leyva a los 08 de marzo del 2023.

MariafernandaCuesta

MARIA FERNANDA CUESTA MORA

C.C. 1.065.640.759 de Valledupar

Representante Legal Consorcio Siva Vias

Jmmj

JUAN MANUEL MARTINEZ JUJA

C.C. No. 1.116.993.108

Social y Ambiental Consorcio Siva Vias

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

Yo, **CARLOS OCTAVIO VALBUENA PINTOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.103.864** en mi condición de Representante Legal de la empresa **SEGURIDAD VIRTUAL LTDA** identificada con Nit. **900007882-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, declaro lo siguiente:

Que, de acuerdo con los requerimientos de Ley, para el período comprendido entre 09 al 21 de diciembre del 2023, **SEGURIDAD VIRTUAL** identificada con NIT: 900007882-6, se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de empleados y verificación de aportes de los especialistas y personal con contrato de prestación de servicios (OPS) a los sistemas de seguridad social (Salud, Riesgos parafiscales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).

Que una vez revisada la base de datos, certifico que el total de trabajadores para el contrato de obra No.3268-2023 cuyo objeto es “Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leiva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá”, los cuales se relacionan a continuación:

APellidos y Nombres	CARGO	CEDULA	EMPRESA
GL MIGUEL	GUARDA DE SEGURIDAD	1.056.483.140	SEGURIDAD VIRTUAL

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Villa de Leyva, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2024

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

CEDULA DE CIUDADANÍA No.


CARLOS OCTAVIO VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL
3.103.864 de Nilo Cundinamarca.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

Yo, **CARLOS OCTAVIO VALBUENA PINTOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.103.864** en mi condición de Representante Legal de la empresa **SEGURIDAD VIRTUAL LTDA Identificada con Nit. 900007882-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, declaro lo siguiente:

Que, de acuerdo con los requerimientos de Ley, para el período comprendido entre 16 de enero al 09 de febrero del 2024, **SEGURIDAD VIRTUAL** identificada con NIT: 900007882-6, se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de empleados y verificación de aportes de los especialistas y personal con contrato de prestación de servicios (OPS) a los sistemas de seguridad social (Salud. Riesgos parafiscales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).

Que una vez revisada la base de datos, certifico que el total de trabajadores para el contrato de obra No.3268-2023 cuyo objeto es “Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leiva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá”, los cuales se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CEDULA	EMPRESA
ELFIDIO CASTANEDA	GUARDA DE SEGURIDAD	7.361.441	SEGURIDAD VIRTUAL
GL MIGUEL	GUARDA DE SEGURIDAD	1.056.483.140	SEGURIDAD VIRTUAL

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Villa de Leyva, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2024

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

CEDULA DE CIUDADANÍA No.

CARLOS OCTAVIO VALBUENA

REPRESENTANTE LEGAL

3.103.864 de Nilo Cundinamarca.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

Yo, **CARLOS OCTAVIO VALBUENA PINTOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.103.864** en mi condición de Representante Legal de la empresa **SEGURIDAD VIRTUAL LTDA Identificada** con Nit. **900007882-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, declaro lo siguiente:

Que, de acuerdo con los requerimientos de Ley, para el período comprendido entre 10 de febrero al 09 de marzo del 2024, **SEGURIDAD VIRTUAL** identificada con NIT: 900007882-6, se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de empleados y verificación de aportes de los especialistas y personal con contrato de prestación de servicios (OPS) a los sistemas de seguridad social (Salud. Riesgos parafiscales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).

Que una vez revisada la base de datos, certifico que el total de trabajadores para el contrato de obra No.3268-2023 cuyo objeto es “Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leiva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá”, los cuales se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CEDULA	EMPRESA
ELFIDIO CASTAÑEDA	GUARDA DE SEGURIDAD	7.361.441	SEGURIDAD VIRTUAL
GL MIGUEL	GUARDA DE SEGURIDAD	1.056.483.140	SEGURIDAD VIRTUAL

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Villa de Leyva, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2024

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA
CARLOS OCTAVIO VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA DE CIUDADANÍA No. **3.103.864** de Nilo Cundinamarca.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS O HONORARIOS

Yo, **BLANCA ESPERANZA ESPITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **24.052.978**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **SERVICIO LESMA S.A.S** *Identificada* con Nit. **901. 749443-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, declaro lo siguiente:

Que, de acuerdo con los requerimientos de Ley, para el periodo comprendido entre 10 de febrero al 09 de marzo 2014, **SERVICIO LESMA S.A.S** identificada con NIT: **901.749443-3**, se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de empleados y verificación de aportes de los especialistas y personal con contrato de prestación de servicios (OPS) a los sistemas de seguridad social (Salud, Riesgos parafiscales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).

Que una vez revisada la base de datos, certifico que el total de trabajadores para el contrato de obra No.3268-2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leiva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá", los cuales se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CEDULA	EMPRESA
BRAVAN ANDRES SALAS	VOLQUETERO SNK 177	1.010.157.920	SERVICIO LESMA S.A.S
SUAREZ ESPITA JHEYSSON ANDRES	OPERARIO RETROEXCAVADORA	1.055.670.829	SERVICIO LESMA S.A.S

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Villa de Leyva, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2024

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

CEDULA DE CIUDADANÍA No.


BLANCA ESPERANZA ESPITA
REPRESENTANTE LEGAL
24.052.978 De Santa Sofía.



**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9**

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vias.

Empresa en misión CONSORCIO SIVA VIAS INDEPENDIENTES sucursal INDEPENDIENTES

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JUANA VALENTINA LOPEZ CAMARGO	C.C.	1,054,090,001	08/02/2024	RIESGO V	6.960	TRABAJADOR INDEPENDIENTES

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 07 de febrero de 2024 a las 05:48:31 p.m.
Cualquier Información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9**

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vias.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
MAIRA ALEJANDRA PARRA SANCHEZ	C.C.	1,073,384,783	08/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "f c m".

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Wednesday February 7 2024 a las 11:20:47 AM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vías.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DIEGO EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ	C.C.	1.049.661.355	27/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

PAGINA 853

Cordialmente,

Fheli

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vías.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
MICHAEL STIVEN RICO HERNANDEZ	C.C.	1.075.680.905	27/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el Monday February 26 2024 a las 9:41:50 AM
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 01 8000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vías.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de Inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ANDRES FELIPE JIMENEZ SANCHEZ	C.C.	1.002.393.017	28/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:42:06 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vias.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
PEDRO JOSE LEANDRO	C.C.	79.534.254	28/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatría.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:37:52 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vías.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de Inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ALBONIO SEGUNDO TORRES GAMBOA	PT	2.035.231	28/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:18:10 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vías.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
CRISTIAN FELIPE GUTIERREZ VELANDIA	C.C.	1,049,645,923	28/02/2024	RIESGO V	6,960	PRINCIPAL

Cordialmente,

fhcl.

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:33:04 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vias.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
FEDERICO ANTONIO PIRONA NARANJO	PT	969,563	28/02/2024	RIESGO V	6,960	PRINCIPAL

Cordialmente,

fha.1.

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatría.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:25:40 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vias.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
HECTOR JULIO GAONA GUERRERO	C.C.	1.002.486.275	28/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatría.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:29:21 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vias.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS					
Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo
JOSE MIGUEL GAONA GUERRERO	C.C.	1.002.486.155	28/02/2024	RIESGO V	6.960
					PRINCIPAL

Cordialmente,

fhc1.

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:02:32 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vías.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JOSE DEL CARMEN SAIZ GUERRERO	C.C.	1.002.486.130	28/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatría.co, el martes 27 de febrero de 2024 a las 04:09:31 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vias.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JHON POLL MARQUEZ CORTES	C.C.	80,184,488	22/02/2024	RIESGO V	6,960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 21 de febrero de 2024 a las 04:50:01 p.m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9020425 correspondiente a la empresa Consorcio Siva Vías.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal CONSORCIO SIVA VIAS

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ GONZALEZ	C.C.	1.099.213.317	23/02/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

Fredy Ceballos

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el **Jueves 22 de febrero de 2024** a las **05:59:46 p.m.**.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional **018000-512620** ó en Bogotá **4235757**.